

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como *suyas* las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Sección Editorial

DESDE LA ALDEA

Sr. D. Francisco Merino, administrador de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Mi querido Francisco: Como te decía en mi anterior, dando un rato de mano á mi tarea de recolectar *la oliva*, este año escasa y arrugadilla, yo no opino que *el dengue* dependa de la falta de oxígeno, ni juzgo que para la purificación y renovación atmosférica sean precisas corrientes huracanadas, según han dicho algunos.

Este invierno lo estimo excepcional en el curso de las corrientes atmosféricas, habiendo predominado los vientos NE. y SE., el último rarísimo en esta provincia.

En Noviembre casi no sopló el SO., sano en todo tiempo y especialmente en el invierno.

Si se hiciera predominante esta corriente, que llamamos ahí del Montalvo, ya verás cómo esa peste desaparece totalmente y las familias recobran su perdida tranquilidad.

Todos los años, del 70 al 76, predominó en Salamanca el viento NO., que, aunque frío, es siempre húmedo.

El 76, el 77 y el 78 se repartieron el invierno el SO., el NE. y el NO.

Este año las corrientes boreales se apoderaron de la atmósfera de un modo marcadísimo y casi absoluto.

El viento NE., sobre todo, es mortal cuando se hace señor de la atmósfera, pues llega á nuestra península casi seco, despues de haber atravesado toda la porción continental de Europa.

Más frío que el mismo hielo,

sútil como el filo de una espada, silencioso como un criminal envejecido y ducho, es tan depresivo el viento NE. para la vegetación como para el hombre.

A su contacto se detienen y hielan rios y arroyos, caen las últimas hojas, se ennegrecen y marchitan yemas y renuevos en los árboles, la misma brillante alfombra de los prados se desluce y aja, escapan á sus guaridas los insectos y mudas y presurosas las aves á sus nidos, y todo parece oscilar y caer con él en los ricos y espléndidos dominios de la vida.

Sólo un microbio dicen vive á sus anchas, y crece, y se solaza, y gira en esas espirales brillantes y ténues que formará el hielo en el mismo aire que respiramos, especie de drusas enormes de cristaltos microscópicos, que habrán vestido acaso este año lujosamente la atmósfera, haciendo de ella quizá una sucesión de placer para algunos seres invisibles, y un sepulcro para lo que llamamos algunas veces, llenos de infantil orgullo, «el rey de la creación».

Y basta de *dengue*, pues temo me tildes de haber dado demasiado (en esta carta) á ese asunto.

Respecto á las ideas que forman el motivo constante de tus tareas y de las de tus compañeros de redacción, únicos amigos ¿qué he de decirte?

El excepticismo lo ha ahogado todo en un mar frío de indiferencia.

No en vano se miente treinta ó cuarenta años seguidos desde los altos puestos del Estado.

El pueblo no es, Francisco, un yunque de fragua en el que se golpea un día y otro con impunidad.

La opinión imparcial y serena, vé y observa, recoge desengaños y falsías, las concentra amargas en su pecho, y se retira muda á su hogar, cerrándolo *á cal y canto*.

Todo está agotado. Los discursos, llenos de *eclecticismo* que lo fian todo al tiempo y á *la evolución*; las promesas de felicidad por el imperio de *los derechos del hombre*; los halagos á las masas, los reclamos á las clases de posición, las esperanzas al desheredado, los cánticos llenos de religión y de amor, todo lo falseó la práctica y todo lo burló la ambición entre nosotros.

Este estado solo se cura con la persistencia en la verdad, con el silencio y la acción, por parte de los gobiernos, encaminada al bien, sin componendas ni distingos teológicos.

El loco de don Quijote se lo decía á su criado, cuando le preguntaba afanoso si le quería su esposa: «Mira, Sancho, cómo te trata, y conocerás lo que te quiere.»

Hablen menos nuestros políticos; prometan menos y hagan, en realidad de verdad, algo más por nuestra dicha, algo más por nuestro patrimonio sin valor y por nuestros productos sin estimación y sin mercados.

¿Qué caso hacemos, cuando somos ya hombres, de esas mozas que miran á todo el mundo, prometiéndolo á todos un amor ardiente y novelesco, llena la cabeza de flores y la falda de vivos colores?

El amor no está ahí, pues claro está. Lo siente solo la doncella humilde y recatada, mudo y tembloroso el lábio, la vista aturdida, el corazón agitado y el rostro encendido por el rubor.

Todo lo verdadero es así; y todo lo falso, en arte, en religión y en ciencia, asemeja á nuestra existencia pública de hace treinta años: un mar de promesas, una biblioteca de leyes y de decretos, y un rio caudaloso de discursos y alocuciones de regeneración y de mejora.

¿Qué hemos, pues, de esperar?

Un millar más de discursos y dos resmas ó tres de decretos sobre todo lo *decretable*.

Más lazos, Francisco, más sonrisas y más flores de trapo en el seno y en el tocado de la coqueta.

Tu afectísimo y antiguo amigo,

EL LABRIEGO.

LOS TRATADOS DE COMERCIO

Y LA

REFORMA ARANCELARIA

La Cámara de comercio de Salamanca, contestando al interrogatorio formulado por la comisión para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio evacua las preguntas que comprende en los términos siguientes:

La contestación á las preguntas 4^a á la 5^a envuelve todo el problema económico social de España en cuanto á la producción, circulación y consumo de las riquezas, relacionadas con las máquinas, las primeras materias, las subsistencias, los salarios, la reglamentación del trabajo y demás cuestiones sociales y relaciones jurídicas entre el capital y el trabajo; la renta de la tierra, el beneficio industrial en las explotaciones agrícolas y fabriles y en el tráfico comercial; con el comercio de importación y exportación y con el régimen aduanero.

Materias tan complejas necesitan para resolverlas con acierto, del auxilio de la estadística de que por

desgracia carecemos casi en absoluto en España.

Lo que es evidente es que la agricultura está en visible decadencia; que la ganadería está también en malas condiciones; que la industria fabril de España dista mucho de ser lo que es la Francia, Bélgica, Alemania y otras naciones, porque en España carecemos de establecimientos de crédito, de vías de comunicación, de tarifas económicas en los caminos de hierro, de educación técnica teórico-práctica, aplicada á todas las formas del trabajo, de talleres nacionales donde se construya toda clase de maquinaria, de esos agentes tan necesarios como poderosos de la producción; por estas razones contestando á la

Sexta pregunta

no deben hacerse la segunda y tercera, rebajas que estableció la base 5ª de la ley de presupuestos de 30 de Junio y 1º de Julio de 1869, letra C.

Todas las naciones han elevado los derechos arancelarios en los granos, carnes y ganados. España necesita elevarlos igualmente, y, por lo tanto, la baja ocasionaría la ruina de la riqueza más importante de la nación. Lo mismo sucedería con las pocas industrias que existen en España y el comercio se resentiría, porque disminuyendo la riqueza nacional, disminuirán la circulación y los cambios, de cuyos fenómenos económicos está encargado el comercio.

Séptima pregunta

El tratado con Alemania, efecto de pagar solamente 17 pesetas 35 céntimos el hectólitro de alcohol de industria, ha perjudicado notablemente á la vinicultura nacional, por dar lugar á la fabricación de vinos artificiales en los grandes centros de población, donde el hectólitro de vino natural, que vale 12 pesetas, paga hasta 50 pesetas de consumos, ó sea más del 40 por 100 del valor del vino.

El tratado de Francia, ha favorecido la exportación de vinos comunes y de Inglaterra, los de mucha fuerza alcohólica. Los tres tratados han perjudicado al desarrollo de la industria fabril, que efecto de no poder competir con los de esas naciones, cada vez tiene una vida más lánguida y miserable. El comercio tampoco ha ganado; pues aunque efecto del régimen aduanero puede ofrecer los artículos más baratos, como la riqueza pública ha disminuido el consumo de artículos, ha bajado considerablemente, efecto de la pobreza de las clases agrícolas y ganaderas de la provincia.

El tratado con Rusia, perjudica á la producción de cereales, por la considerable importación de granos que aquella nación está verificando constantemente. El tratado de Bélgica perjudica á la industria fabril,

como los de Francia, Inglaterra y Alemania, por las razones expuestas al ocuparnos de estos tratados.

Octava pregunta

No deben celebrarse tratados con Rusia, América, Bélgica y Alemania.

Con Francia se puede celebrar para favorecer la exportación de vinos, siempre que no se perjudique la industria fabril de tejidos de lana y la ganadería lanar, fijando en el arancel derechos protectores. Lo mismo decimos de Inglaterra con las mismas reservas que para Francia. Debe tenerse en cuenta al ajustar los tratados que no es el vino la única riqueza, y que por proteger á ésta, no debe perjudicarse á las industrias fabriles, que conviene fomentar y desarrollar, y con el régimen aduanero y las concesiones hechas en los tratados, en vez de prosperar, llegarán á desaparecer en un período muy cercano, fenómeno económico social, en que se debe de pensar y meditar seriamente, dando la debida protección á los trabajadores nacionales.

Los artículos que constituyen la manifestación de la riqueza de la actividad industrial de un país, pueden experimentar notorios perjuicios, efecto de un régimen aduanero ó de un tratado de comercio, porque los beneficios de éstos no son siempre axiomáticos, como algunas escuelas pretenden con criterio exclusivista.

Es necesario ser no sólo consumidor, es menester ser productor, ver lo que cuesta producir y la baratura no es la única razón social, pero que hay otras consideraciones que deben pesar en los gobiernos y hombres de Estado, que administran y juzgan sin apasionamientos de escuela.

Décima pregunta

La cláusula de *nación más favorecida*, debe proscribirse de los tratados que en lo sucesivo aconseje la conveniencia nacional que pueden celebrarse. Antes de celebrarse algún tratado, deberá consultarse previamente la opinión de las Cámaras de comercio, para poder apreciar los beneficios que pueden reportar á la agricultura, á la ganadería, á la industria fabril y al comercio general y de transportes.

Undécima pregunta

No cabe la fórmula que propone la comisión. O como hasta ahora se obliga la nación á no poner sobre los artículos de procedencia extranjera impuestos interiores de consumo que no paguen los nacionales, ó se queda, como debe ser, en libertad de imponer impuestos directos é indirectos para el tesoro y los municipios, lo mismo sobre los artículos nacionales que sobre los extranjeros. Cualquier gobierno que estime en algo su dignidad, no debe contratar, antes que consentir, como se ha consentido, que

el gobierno no pueda establecer impuestos sobre los artículos de consumo de procedencia extranjera y los municipios acordar recargos sobre los mismos.

El impuesto de consumos sobre los granos, sobre el vino, carnes, ganados y el aceite, debieran suprimirse en el interior y aumentarse los derechos arancelarios de mencionados artículos al ser importados en España, con lo cual ganaría mucho el comercio interior.

Duodécima pregunta

Los tratados que España ha celebrado, han sido grandemente perjudiciales á la industria fabril y á la agricultura, por más que hayan beneficiado la vinicultura. Los vinos que España recolecta no tendrían necesidad de consumirse en el extranjero y se consumirían en España, ya como tales vinos, ya como aguardientes y alcoholes, suprimiendo el impuesto de consumos en el interior; rebajando las tarifas de transportes de ferrocarriles y elevando á 400 pesetas el derecho de aduanas á cada hectólitro de alcohol de industria para evitar las falsificaciones de vinos.

El arancel deberá tener dos columnas: una para las procedencias directas de Europa, sean ó no de naciones convenidas y otra para las procedencias no europeas, ó que procedan de un depósito comercial de Europa, aumentándose los derechos de esta segunda columna en un 25 por 100, habida consideración á que los productos de América, de Africa y de Asia, son los que más perjudican á la producción nacional, pues la fertilidad del suelo europeo no es tan grande y la producción europea es más costosa por los impuestos directos é indirectos con que están gravados para atender al sostenimiento de las cargas públicas del Estado.

Decima tercera pregunta

Ni deben celebrarse tratados, más que cuando de una manera positiva, resulten beneficiosos á la agricultura, á la ganadería, á la industria fabril y al comercio, previa una amplia información para cada uno que se intente celebrar, ni en el caso de no convenir celebrar los que caduquen deben establecerse represalias en el caso de que alguna nación de las que antes tenían celebrado tratado, recargaran en su arancel los derechos á la importación de los productos españoles.

Décima cuarta pregunta

Ipsa facto, sin aguardar á 1892 debe declararse libre la importación de todos nuestros productos peninsulares en las provincias de Ultramar y los de éstas, en la Península é Islas adyacentes, pues es una gran injusticia que haya régimen aduanero para productos y artículos que son procedentes de la nación.

En España todo es absurdo, hay gran protección á la industria ex-

tranjera y á los artículos de producción nacional se les recarga de impuestos y se les somete al régimen aduanero cuando se llevan á las provincias de Ultramar. Lo que dispone el artículo 13 de la ley de presupuestos de 1887 para las procedencias de productos de las provincias españolas de Ultramar deberá consignarse en los primeros presupuestos de Ultramar para la importación en estas provincias de los granos, harinas, frutas, legumbres de mesa y demás productos de la agricultura, ganadería é industria fabril.

Las preguntas restantes solo afectan á las regiones del litoral, por cuya razón nos consideramos dispensados de contestarlas tratándose de la provincia de Salamanca, y resumiendo nuestra opinión, debemos dejar consignadas las condiciones siguientes:

1º Debe reformarse el arancel de forma que proteja al trabajo nacional en todas sus formas y manifestaciones, desarrollando la actividad industrial, dando ocupación al mayor número de braceros.

2º Para cada nuevo tratado de comercio que se intente celebrar, se abrirá previamente una amplia información nacional, oyéndose á todos cuantos tienen interés en la obra de la producción nacional.

3º Si de la información resultara, de una manera evidente, la conveniencia de celebrar un tratado, se celebrará de conformidad á las doctrinas sentadas, contestando á las preguntas 6ª á la 14, no haciéndose rebaja de ninguna partida más que cuando la nación con quien se estipula, haga á su vez concesiones especiales que redunden en beneficio de la industria fabril española, á fin de que llegue pronto la época en que pueda competir con la extranjera en todos los ramos tan variados que comprende y que tienen por objeto satisfacer las exigencias de la vida social, en sus diferentes órdenes, tanto físicas como morales, como intelectuales, tanto de realización imprescindible, como las útiles y las de mero lujo, sin que tengamos necesidad de acudir al extranjero, como hoy nos sucede, hasta para alfileres para los prendidos de las mujeres.

Salamanca 25 de Enero de 1890.
—El Presidente, Matías Prieto.—
El secretario general, Francisco Núñez.

SECCION agrícola-comercial-industrial

Abiertos nuevamente los Cuerpos Colegisladores, anúnciase que estos discutirán y aprobarán muy en breve lo mismo los presupuestos que el sufragio universal.

Por lo que hace al segundo proyecto, nos tiene muy sin cuidado, ya se apruebe ya no se apruebe, porque al fin y al cabo con sufragio y sin sufragio, vivimos y también esperamos vivir.

La cuestión principal, la que más interesa á las clases que representamos, son los presupuestos, cuya reducción en los gastos celebráramos que fuera una realidad.

Luego que conozcamos los planes económicos del señor ministro de Hacienda, emitiremos nuestro humilde juicio en éste asunto que tanto nos interesa.

La gravedad que pueden entrañar las siguientes líneas, que tomamos de un artículo que publica nuestro colega *La Ley*, correspondiente al día 21 del que rije, nos obliga á reproducirlas aquí, por lo que puedan interesar á nuestros lectores:

El Banco, mal llamado de España, ahogado por sus anticipos al Tesoro, por la insuficiencia de su capital efectivo, por sus compromisos superiores á la verdadera garantía, y porque su activo es en gran parte un crédito futuro que puede desvanecerse á la menor contrariedad, representa un gravísimo y transcendental peligro que urge prever y evitar.

Ya que el Gobierno se encoje de hombros y se hace el desentendido, el público no puede por menos que tomar sus determinaciones y retirar al Banco su confianza, que vive y prospera por el inmerecido crédito que el comercio y el público le conceden.

Mírense en el espejo de lo que está pasando en Inglaterra. El famoso Banco de aquel país ha tenido que elevar el tipo de descuento al 6 por 100.

Bueno será prevenirse por si acaso, en tanto que esta previsión pueda ser útil. Nuestro Banco privilegiado precisa, sobre todo, seguir con gran cuidado estas palpitaciones del crédito. Las recaídas son siempre peligrosas.

Dados los recursos poderosísimos del Banco de Inglaterra, no creemos dudoso que pueda desenvolverse y vencer su situación angustiosa.

Grave sería, no obstante, que á los apuros que ahora sufre viniese á unirse la baja en la producción de oro que, según se afirma, ha comenzado también á hacerse sentir.

Espanoles, no os dejéis seducir ni engañar por las falacias de la contabilidad del Banco de España.

Sus billetes, cuentas corrientes y depósitos importan 1.132 millones. El Banco debería tener una cantidad igual en metálico en caja y en valores á 90 días á lo más.

En metálico 237 millones, incluyendo las pastas de oro y plata en la Casa de Moneda. Como valores á 90 días hay 160 millones, cifra redonda, de descuentos, porque todavía quedan sobre 20 millones de pagarés del Tesoro á seis meses; mas 200 millones en préstamos todos á 90 días á lo más. En junto 597 millones. Faltan para que la ley quede cumplida 535 millones.

¡Y todavía se pretendía ampliar la emisión de billetes!

Noticias Generales

El miércoles último reuniéronse por última vez en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que constituyen las respectivas comisiones compuestas de los señores concejales, curas párrocos, médicos de la beneficencia, alcaldes de barrio y representantes de la prensa local, encargados de hacer la distribu-

ción de los fondos obtenidos por suscripción para los enfermos pobres y necesitados y para subvenir á las necesidades de la epidemia reinante.

Hé aquí la distribución hecha por distritos:

	Pts.	Bonos.
Al distrito médico de don Guillermo Hernández, para 134 familias necesitadas, se destinaron...	171 52	336
Al de don Jerónimo Téllez, para 100 id...	128	400
Al de don Antonio Díez, para 221 id...	282 88	884
Al de don Tomás Ortiz, para 237 id...	328 96	1028
Al de don Manuel Mondelo, para 200 id...	236	800
Al de don Enrique la Riva, para 258 id...	330 60	1032
TOTAL	1.497 24	4680

Al siguiente día incautáronse las respectivas subcomisiones de los donativos que á las mismas habían correspondido y acto seguido todas ellas procedieron á la distribución de los fondos entre las familias necesitadas.

La circunstancia de ser tan numerosa la lista de las personas socorridas en el distrito del médico señor Díez, en cuya distribución nosotros hemos tenido inmediata intervención, nos priva del gusto de insertarla aquí íntegra, lo cual hubiera sido nuestro deseo: sin embargo, todos aquellos señores que quieran enterarse de la forma en que aquella se halla hecha, pueden pasarse por nuestra redacción y le será exhibida la lista correspondiente.

La reunión á que antes hemos hecho referencia, terminó con un expresivo voto de gracias para el pueblo salmantino y para la colonia que reside en Madrid, por haber respondido tan generosamente á las excitaciones de la prensa y del Ayuntamiento de esta ciudad.

Ya son conocidas las estadísticas de la producción de trigo en todo el mundo durante el año de 1888.

Una revista francesa, publica los datos expresando las cosechas en boiseaux ó sea en medidas de 12,50 litros.

He aquí dichas interesantes cifras.

	Boiseaux
Inglaterra...	76.761.000
Rusia (excepto Polonia)...	254.619.000
Francia...	273.620.000
Alemania...	105.000.000
Hungría...	131.748.000
Austria...	51.075.000
Italia...	100.079.000
España...	101.157.000
Rumania...	40.000.000
Turquía...	42.503.000
Bélgica...	14.376.000
Resto de Europa...	31.808.000
Total en Europa	1.229.248.000

Estados Unidos...	415.868.000
Canadá...	30.000.000
Indias...	266.362.000
Argelia...	19.832.000
Egipto...	14.137.000
Australia...	47.588.000
Chile, Argentina, etc...	30.000.000
Total fuera de Europa	824.387.000

Total general 2.053.635.000

Como se ve, España ocupa en Europa el quinto lugar en la producción de trigo, pero quedando á gran distancia de Francia, Rusia y Hungría.

En cuanto á la producción total, España con sus 101 millones de boiseaux, representa muy poco en los 2.053 millones que ha cosechado todo el mundo.

La población de Medina del Campo ha elevado á las Cortes una respetuosa exposición en solicitud de que, previo el pronto dictamen de la comisión de la Alta Cámara, donde se halla pendiente, se apruebe el importantísimo proyecto de ley del ferrocarril de Medina á Calatayud.

La exposición vá firmada por individuos que representan todos los elementos de vida de la población.

Según noticias del extranjero, en Londres acentúanse muy firmes los precios de los trigos ingleses y sumamente buscadas las muestras de buena clase. En Nueva York también son bastantes los pedidos que se hacen, pero los precios no tienen apenas alteración.

Según despacho de París, las contestaciones á los interrogatorios sobre los tratados de comercio, no son en general tan opuestas á la renovación de los mismos como se suponía.

Los viticultores no opinan lo mismo que los viticultores sobre dicho asunto. Aquellos dicen que conviene que se renueven dichos convenios.

Sin embargo, hay que reconocer que muchos industriales combaten la renovación de los tratados y que la corriente proteccionista es cada vez mayor en Francia.

En nuestro número anterior, digimos que en la reunión última que celebró nuestra Cámara de comercio, el senador señor Oliva se había ocupado de los tratados de comercio y de la reforma de los aranceles, haciendo tan útiles y tan atinadas observaciones, que la Junta Directiva de dicha sociedad hizo suyas desde luego las palabras pronuneciadas por el distinguido senador.

La circunstancia de insertar en otro lugar de éste número el dictamen emitido por aquella respetable Asociación, nos releva del gusto que hubiéramos tenido de dar á conocer aquí, aunque en extracto, el notable discurso pronunciado por el señor Oliva.

Con las medidas adoptadas por la Delegación de Hacienda de esta provincia, ó mejor dicho, por los subalternos de esta autoridad administrativa, inspectores de la contribución industrial, trátase de poner veto al importantísimo mercado semanal que se celebra en la villa de Ledesma, con el cual seguramente se conseguirá matar por completo el único arbitrio que sostiene aquella duca villa.

En un artículo que publica nuestro colega *La Legalidad*, se hace constar que por aquellos funcionarios del Estado se exige á los dueños del ganado de cerda que allí se presenta á la venta, los recibos talonarios que justifiquen la matrícula de esta industria, y sin atender razones poderosas en que fundan el legítimo derecho que tienen á vender su riqueza pecuaria, ni aun invocando el que ésta misma riqueza figura amillarada á favor de una tercera personalidad que ya no existe, pero que á nombre de ella pagan los impuestos correspondientes, por haberla sucedido en todos los derechos y acciones, cuya testamentaria aún no han terminado, son perseguidos como defraudadores de la contribución industrial, y se les forma un expediente que, de ser cierto cuanto dejamos expuesto, á todas luces, dentro de la más estricta justicia, es nulo y de ningún valor ni efecto, aparte también de la arbitrariedad que por dicho motivo se comete con los dueños de aquellos repetidos ganados.

El señor Delegado de Hacienda de la provincia es un funcionario de reconocida provida y competencia, y nosotros que conocemos perfectamente las dotes de inteligencia y laboriosidad que le distinguen, tan luego como tome acta de este sucedido, es seguro que habrá de dejar en amplia libertad á los dueños de dichos ganados, máxime si, como es de suponer, esos mismos ganados halláanse amillarados en los repartimientos respectivos.

Porque de lo contrario, y lejos de aumentar la recaudación por repetido concepto, lo que se consigue hoy es mermar esa misma recaudación.

Entre las nuevas reformas que abriga acometer el nuevo ministro de la guerra, refiérese una á la supresión total de todos los sargentos de la guardia civil, y hasta se asegura también que se hará extensiva á los cabos del mismo instituto.

No sabemos hasta qué punto tendrá de cierto la noticia, pero que si se confirma, lo que sucederá es que tomarán la licencia muchos de aquel, en otros tiempos, benemérito cuerpo, y se aumentará por consiguiente, el número de los que ex-

plotan á los pueblos, por medio de la usura. Porque de mil guardias civiles, licenciados, uno por millar solo, se dedica á los trabajos de fuerza ó á los industriales; el resto ó empleados ó *paseantes*.

¡Verdad es, toda la vida la han pasado vigilando!

Menos á los montes de Ledesma que se talan á cualquiera hora del día ó de la noche á ciencia y paciencia de los propietarios.

¡Oh, la guardia civil!..

El señor Gobernador civil de la provincia, ha convocado á sesión extraordinaria á la excelentísima Diputación provincial para el próximo día 3 de Febrero, á fin de que se ocupe de los siguientes extremos:

- 1º Formación del presupuesto adicional al ordinario en ejercicio.
- 2º Incidente sobre suscripción en el registro de la propiedad de la escritura de subvención concedida al ferrocarril de Avila á Salamanca.
- 3º Sobre los descubiertos del contingente provincial.
- 4º Vacante de la plaza de arquitecto provincial.

Don José Rodríguez Yagüe, diputado provincial por Bejar, por conducto de nuestro compañero el director de *La Legalidad*, ha entregado en nuestra redacción 7 pesetas, con el fin de que las repartamos entre los pobres en la forma que estimemos más conveniente.

El señor Yagüe además, ha entregado en la de *La Concordia* 10 pesetas, en la de *El Fomento* 7, en la de *El Nuevo Progreso* 8, en la de *El Adelanto* 8, y en la de *La Legalidad*, 10.

Las siete pesetas de que nosotros nos hemos hecho cargo, han sido distribuidas por la sub comisión de que esta redacción ha formado parte, entre los pobres puramente necesitados.

El jueves último fué conducido á la última morada el cadáver de la virtuosísima señora doña Basilisa Bueso Martín, que dejó de existir el día anterior, después de haber recibido los santos Sacramentos.

Tanto á la conducción del cadáver al cementerio como al funeral que se celebró el viernes en la Iglesia de San Martín, acudió numerosa y distinguida concurrencia.

Reciba la familia de la finada y más especialmente su afligido esposo el señor don Isidro González Brieva, la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

El martes último juró el nuevo ministerio que preside el señor Sagasta, habiéndose encargado de la cartera de Hacienda, el que ya antes había sido subsecretario del mismo Ministerio señor Eguilior.

Dícese que éste se halla conforme en parte con los proyectos del señor don Venancio González, pero que en todos ellos admitirá las enmiendas que se propongan.

Por de pronto nosotros creemos que retirará el que se refiere á la reforma de la contribución industrial en vista de la enérgica oposición hallada en las clases mercantiles.

También el señor duque de Veragua, ha sido designado para el de Fomento.

Las clases agrícolas y más principalmente la pecuaria, muchos y buenos proyectos espera que ha de acometer el señor duque para la mayor prosperidad de las mismas.

Ayer cerró el mercado de esta plaza de la semana que acaba de finir, bastante animado en la transacción de toda clase de granos, por más que hayan sido muy pocas las ventas hechas, reduciéndose estas en su mayoría, para el consumo local. Los tenedores completamente retraídos á ceder ni una sola fanega, y los tratantes deseosos de adquirir á los que detallamos en la cuarta plana.

No es difícil, pues, que hoy pueda venderse el trigo hasta el de 36 reales fanega. Los demás granos obtienen también los precios que damos á conocer en otro lugar.

SECCION DE ANUNCIOS

HERPETISMO

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios)
 No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las *ULCERAS HERPETICAS*, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia, máxime si antes ha hecho uso inutilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vías, los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. ¡Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro *Jarabe sulfo-fénico*.

De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corrillo, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios

LA CAROLINA

Establecimiento de arboricultura EN CANTALAPIEDRA

Hay disponible para la venta á precios reducidos, hasta Marzo próximo, un abundante surtido de las clases siguientes:

ARBOLES FORESTALES.—Acacia blanca, plantones de id., id. rosa, id. de tres puas, plantones de idem; ailanto del Japón, álamo blanco, plantones de id.; negrillos, plantones de id.; ácer campestre, plantones de idem; almez de Oriente, árbol del amor, plantones de id.; castaño de Indias, flor blanca y encarnada, catalpa, chopo suizo, espino blanco, fresno común, id. de flor, magnolias, moreras blanca y multicaulis, plantones de id.; plátanos de Oriente y piramidal, plantones de id.; sauce, serval de los cazadores y sóforas.

ARBOLES FRUTALES.—Albaricoqueros, almendros, cerezos, ciruelos, frambuesos, fresales, groselleros, guindos, manzanos, melocotoneros, membrilleros, morales, perales y vides de uva de mesa.

CONÍFERAS.—Abetos, alerce de Europa, cedros, pinabetes, pino negral, thuyas y thuyopsis.

ARBUSTOS DE HOJA CADUCA.—Alteas dobles, celindas ó jeringuillas, dentrias, espireas, lila común y peonia arbórea.

ARBUSTOS DE HOJA PERENNE.—Durillos, evonimos, ginerios, laures, mahonias y yucas.

PLANTAS ENREDADERAS.—Hiedra de Irlanda, jazmin, madreselvas, parra virgen y rosales de Bancks.

PLANTAS PARA MACIZOS Y TIESTOS.—Crisantemos, dalias, flox, rododendros y rosales ingertos, alta copa y franco de pié.

Háganse los pedidos en la *FARMACIA DEL DR. HOYOS*, ó al director del establecimiento, *DON MIGUEL GARCIA, EN CANTALAPIEDRA*.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

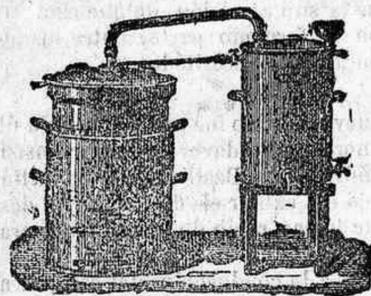
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique



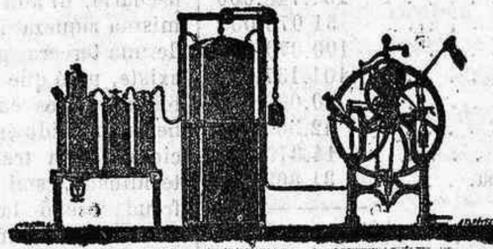
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panácea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corrillo, núm. 22.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórmes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Cantalapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)...	35-36	35	»	32	35-50	34-35	»	»	»	»	33	»
Id. sin peso, fanega (añejo)...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36-50
Id. estación, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35-36	»
Id. mercado...	35-36	35	37	»	35-50	34-35	34	34-35	»	35-36	»	36-50
Id. barbilla...	»	»	»	29	»	»	38-40	»	28	»	»	»
Id. rubión...	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	25	26	»	»	25	25-26	»	27-28	»	24	»	»
Cebada...	23-50	24	26	23	23-50	23-24	20	25-26	19	22-23	22	22
Centeno...	»	32	22	19	20	20	18	23-24	17	19-20	2	2
Algarrobas...	16-50	16	17	16	15	15	19	17-18	15	15 50	»	»
Garbanzos...	150-240	100	»	70-110	160-200	200	100	90	70	180	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id...	»	1100	»	»	»	»	1100	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	140	»	»	»	»	100	90	90	»	»	»
Id. de un año, id...	»	250	»	»	»	»	160	240	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	50	45	»	64	»	40	»	48	50	»	»	»
Lanas, arroba...	»	45	»	»	»	62	42-44	44	44	50	»	»
Aceite, cántaro...	68	66	64	60	»	60	56	58	56	38 a	»	68
Pieles de cabrito, una...	6 50	6	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Carbón de encina, arroba...	3	3	»	2-50	»	3	2 50	2	3	3 50	»	»
Patatas, arroba...	3	3	»	2	»	3	2-3	2	2	3	»	»
Vino, cántaro...	25	18	»	17	12	20	14-16	12	16	12-16	»	»
Harina de primera, arroba...	13 50	»	16 50	»	»	»	»	14	15	»	14	15